

Nº. 100

SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

21 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 1938

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y uno del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legallos que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día treinta de los corrientes a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria. 3º. A.T.

El Alcalde

El Secretario



Nº. 101

SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

23 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 1938

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora 19 del día veinte y tres del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, con asistencia de los Sres. Conientes de Alcalde D. Guillermo Cirerol Thomás, D. Jorge Andreu Alcover, D. Ramón Rotger Pizó, D. Pedro Bonét de los Herreros, del Sr. Sindico D. Fernando Moscardó Canals, de los Sres. Gestores D. Francisco Salleras Oliver, D. Ramón Ferragut Sbert, D. Francisco Valdés Guzmán, D. Juan Mesana Riera, D. Gabriel Hóvia Maura, D. Juan Sastre Moll, D. Juan Roca Llabrés, del Interventor de los Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascrito Secretario, a fin de celebrar Sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y diez y seis minutos el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, dándose lectura al acta de la anterior.



cll

076286 *

celebrada el día diez y seis de los corrientes la que se aprueba por unanimidad.

²
Se aprueban
cuentas.

Seguidamente se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, las que en junco suman la cantidad de pesetas, cuarenta y siete mil doscientas cuarenta y una, con treinta y un céntimo, cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora.

ORRAS y REFORMA INTERIOR

Una de D. Mateo Ignacio Balaguer, por horas extraordinarias levantamiento plano Mercado Olivar, 96 Ptas. — Una de D. Pedro A. Taberner, por cemento común, con destino al Almacén Municipal, 600 — Una de D. Jaime Caimari Seguí, por sillares calle Moimó y Casa de Socorro, 240. — Una de D. Bartolomé Abat, por embadurnar y pintar lumbbrero Casa Consistorial, 336 — Otra de D. Bartolomé Abat, por pintar Cuz de los Caidos y dibujar letreros Mirador, 182 — Una de D. Juan Martorell Borrás, por piedra caliza, para la calle de Felipe Bauzá, y bordillo Via Roma, 541'80 — Una de D. Pedro A. Taberner, por bordillos en distintas calles, 1.248'60 — Otra de D. Pedro A. Taberner, por piedra machacada afirmado calle Son Riera y camino Son Rapiña, 736 — y Una de D. Antonio Comas Cañellas, por espuestas y escobillas para el Almacén Municipal, 123'40. Total Ptas. - 4.093'80.

GOBIERNO, POLICIA, ALUMBRADO y BOMBEROS

Una de Gas y Electricidad, alumbrado guias Octubre, 6.102'39. — Otra de la misma, por id, Nitras, mes id, 716'21 — Otra de la misma, por id, lámparas eléctricas en sustitución gas en id, en Octubre, 770'37 — Otra de la misma, por id, id, reposición jornales en id, mes id, 395'70 — Otra de la misma, alumbrado eléctrico dependencias mes id, 1.223'15 — Otra de la misma, consumo gas C. Consistorial, y otros, Octubre, 141'20 — Otra de la misma, por id, id, Dispensario Antituberculoso, id, 1. — Otra de

misma, f/m. eléctrica contador Dispensario M.E. Lladó, 2. — Otra
 de la misma, alumbrado eléctrico ó contador, id, mes id, 4'65 —
 Otra de la misma, f/m. eléctrica contador E.S. Matadero, en id,
 88'75 — Otra de la misma f/m. eléctrica contador Matadero, en
 Octubre, 118'10 — Otra de la misma, f/m. edificios mes id, 95'95 —
 Otra de la misma, alumbrado público farolas guías, en Noviembre,
 6.106'69 — Otra de la misma, por id, Nitro mes id, 693'11 — Otra
 de la misma, por id, lámparas eléctricas sustitución gas id,
 770'37 — Otra de la misma, reposición y jornales id, mes id, 395'70 —
 Otra de la misma, alumbrado eléctrico contador edificios id, -
 1.332'40 — Otra de la misma, consumo gas varias dependencias
 mes id, 172'90 — Otra de la misma, id, id, Dispensario M.E. Lladó,
 mes id, 11'60 — Otra de la misma, f/m. Dispensarios mes id, 2'60 —
 Otra de la misma, alumbrado eléctrico Dispensarios mes id, 53'60 —
 Otra de la misma, f/m. eléctrica E.S. Matadero, mes id, 73'50 — Otra
 de la misma, f/m. eléctrica contador Matadero, id, 3'80 — Otra de
 la misma, f/m. id, id, id, edificios, mes id, 93'15 — Una de D. Ber-
 nardo Castell, instalación provisional consistero Banda Música
 Acorazado Condor, Paseo General Franco, en Septiembre, 56 — Una de
 D. José Cañellos, dos toneladas Koch, Calefacción central, 300 —
 Una de D. Rafael Vaquer, 208 raciones pan, mobutención detenidos,
 90'91 — Una de G. Lladó, 8,105, Kg. leña olivo, Horno crematorio,
 en Noviembre, 440'90 — Una de D. Francisco Cervantes, 2,000, Kg.
 carbón bolas, calefacción, 246' — Una de D. Bartolomé Santandreu,
 una lata aceite auto Alcaldia, en Diciembre, 121'60 — Una de D.
 Enrique Codina, materiales oficinas, en Noviembre, 16'80 — Una
 de Hijos Antonio Durán, dos docenas escobas y un jornal opera-
 rio, colocar esteras Casa Repeso, 17 — Otra del mismo, materiales
 C^a. Consistorial, mes Noviembre, 76'25 — Una de D. Raimundo Piña.
 Igual herraje 4 coballos G^a. Montada, año 1938, 200 — y Una de
 D. M. Amengual, materiales eléctricos Oficinas en Septiembre, 44'35 —
 Total Ptas. - 20.978'70.

ENSANCHE

Una de la Viuda de J. Quesada, por estera y cortinas despacho



Sección técnica, 331'85 = Una de D. Bartolomé Juetglas, por cemento-
llo. Total Pras- 441'85.

ADMINISTRACIÓN ARBITRIOS

Una de D. Juan Torrens, por bolsas de papel, 15 = Una de D. Jorge Agui-
l6 Rorteza, por 5.000, tarjetones, 35 = Una de D. Pablo Salom, hilo mar-
chamos, 66 = Una de la Viuda Soler, libros recaudación, 573 = Una de Gas
y Electricidad, alumbrado Casetas sanitarias, en Noviembre, 32'60 = y
Una de D. José Piña, 100.000, marchamos, 675. Total Ptas.- 1.396'60.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA

Una de D^a. Maria Gilimefectos para el Laboratorio, 125 = Una de D. Pedro
Mayol, alfalfa caballos Coches fúnebres, tercer trimestre, 305 = Una del
Colegio Farmaceutico, formulas beneficencia, 1.330'90 = Otra de id, id,
por id, id, Dispensario H.S. 931'40 = Una de D. Bartolomé Abdt, pintar
verja y candelabros Cementerio, 153 = Una de D. Alfonso Mir6, efectos
Laboratorio, 4'25 = Otra del mismo, id, id, Casa Socorro, 1.294'05 =
Otra del mismo, id, id, Dispensario H.S. 1.316'05 = y Una de Hijo de V^a.
Tord, id, id, Casa Socorro, 98'80. Total Ptas. - 5.558'45.

CULTURA

Una de D. Bernardo Castell6, instalaci6n el6ctrica en el refugio Son
Espaol6t, y diversos trabajos, 671'10 = Una de la Agrícola Mallorquina,
vesas, 627'95 = Una de D. Sebastian Salom, jornales y materiales, refugio
Crianza, 504'46 = Una de Gas y El6ctricidad, acometida el6ctrica refugio
S'Hort Nou, 42'50 = Una de D. Baltasar Cort6s, Crusifijos Escuelas p6bli-
cas, 267 = Una de D. Antonio Rossell6, cuadros para el retrato del Caudi-
llo, 81'15 = Una de D. Jos6 Canals, pintura discos Zona escolar, 210 = Una
de D. Bernardo Castell, arreglos Grupo escolar Coll de'n Rebassa, 140'30 =
Id, id, id, id, id, del Arenal, 61'05 = Una de D. Juan Estela, cemento re-
fugio de Son Espaol6t, 295'50 = Una de D. Bartolm6 Estevo, arreglo ce-
rroduros, S. Espaol6t, 10 = Una de D^a. Sebastiana Comas, limpieza Crianza,

53'60 - Unade D. Antonio Clar, limpiar y encerar los muebles y el piso de la Biblioteca Municipal, 155 - Unade Gas y Electricidad, alumbrado diversas escuelas, 92'15 - y Otra dela misma, por fuerza motriz, 15'75. Total Ptas.- 2.556'41.

ESTADISTICA

Una de D.J.Tous, Boletin municipal, de Estadistica, de Julio, Agosto y Septiembre, 450.

AGUAS

Una de H.F. Mulét.hoja suelo, 57'75 - Una de B.Comas, depurante agua, 175 - Una de P.A.Taberner, transporte agua, 891 - Una de G.y E. fuerza motriz, octubre, 284'45 - Otra de id, fluido, 17'70 - Una de J.Aguiló, trabajos lampisteria, en Septiembre, 143'45 - Otra del mismo, en Julio, 156'10 - Una de M.Pons, tornillo, pernos etc. - 202'50 - Una de F.Pons, impresos en Septiembre, 393 - Una de A.Rodelló, viajes auto, 144'40 - Una de A.Balaguer, sustitución tapas, alo. 1.544'40 - Una de Hierros Sdad, Lim.efectos, 419'90 - Una de M.Vidal, reparaciones en Septiembre, 124'60 - Explotaciones hidraulicas, sondeo pozo San Pedro, 4.140 - Una de Ferrocarriles Mallorca, rieles para bocas sifones, 76'80 - Una de M.Cañellas, hojas facturación, 300 - Una de Fotograbados Mallorca, papel heliografico, 57'75 - Una de Hds, V.Juan, dos mantas lana, 26 - Una de M.Mir, efectos impresos, 222'50 - Una de J.Derrer, reposición asfalto, 765 - Una de E.Eodina, plancha goma, 11'55 - Una de G.y E. fuerza motriz, en Noviembre, 327'41 - Una de id, id, fluido, 17'55 - Una de J.Verd, sierras para netales, 20 - Una de M.Roig, sillares, 68'19 - Una de O.Segura, trabajos lampisteria, 342'50 - Una de B.Castell, arreglo motor, 286 - y Una de A.Far, sacos cemento, 550. Total Ptas.- 11.765'50.

3.
Se aprueba dictamen
Hacienda, sobre Taller
Herreria, y que este
se amolde a la con-
signación presupon-
taria para 1939.

A continuación de aprueba un dictamen de la Comisión de Hacienda interesando que el Taller de Herreria se ajuste en su plantilla a la consignación que figura en el

Presupuesto.

El Sr. Cirerol propone y así se acuerda, que por lo que afecta al año 1939, el Taller de Herreria se ajuste a la cantidad que por su sostenimiento se consigna en el Presupuesto de dicho año.



cll

076287 *

4
Se aprueba dictamen
sobre oferta fincas
en St. Catalina, para
regularizar una man-
zana.

Acto continuo se aprueba el dictamen siguiente:

Excemo. Sr.- La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de las ofertas que hacen al Ayuntamiento distintos propietarios de fincas enclavadas en la manzana que circunda la vía: Plaza de Navegación y calles de Dameto, Cotoner y Anibal, de la populosa barriada de Santa Catalina, ofreciendo vender sus fincas al objeto de facilitar la regularización de dicha manzana toda vez que se va procediendo a la apertura de la calle de Anibal.- Estimando, de acuerdo con los informes emitidos por el Arquitecto Municipal, que los precios que asignan a las mismas pueden ser aceptados, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar:.- 1.ª. - Aceptar y en su consecuencia adquirir las fincas números 3 y 4 de la calle 31, angular con la calle 30, propiedad de D. Ambrosio Suau Caldés, por la cantidad de cinco mil pesetas; la finca n.º. 6, de la calle 30, propiedad de D.ª Isabel Matas Moll, por cuatro mil pesetas; las fincas números 62 y 64, de la calle de la Verja, propiedad de D.ª Juana Pieras Bosch, por la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas; las fincas números 4 - 2 - 2.ª de la calle 30, angular con la calle de la Verja números 68 - 70 - 72 - y 74, propiedad de los hermanos D.ª Catalina y D. Jaime Campins Cirer, por la cantidad de veinte y una mil pesetas, y las fincas n.º. 8 y 10 de la calle 30, propiedad de los hermanos D.ª Geronima y D. Pedro Garcias Segui, por la cantidad de siete mil pesetas, formando un total de pesetas, cuarenta y una mil quinientas, libres de toda clase de gravámenes; y 2.ª. - Que, existiendo consignación bastante en el vigente Presupuesto para el pago de dichas adquisiciones, quedare reservada la cantidad de cuarenta y una mil quinientas pesetas del Capítulo XI, Artículo 11, Partida 496, para en su día hacer efectivas las diferentes partes que integran la cantidad dicha.- Este es su parecer, V.E. no obstante resolverá Palma 13 Diciembre 1938.- 3.ª. A.T. El Presidente.- Guillermo Cirerol.

5

Se aprueba el traspaso capilla del Cementerio de esta Ciudad, a favor de D. Antonio Bibiloni.

Seguidamente se aprueba un dictamen, de conformidad con el parecer del Negociado, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, propone, se apruebe el traspaso de la Capilla n.º veinte del Cuadro septimo del Cementerio de esta Capital, a favor de D. Antonio Bibiloni Coll.

6.

Se autoriza a D.ª Enriqueta Jordana, ampliar panteón del cementerio de esta Ciudad.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, que de conformidad con el informe del Sr. Arquitecto Municipal propone que se autorice a D.ª Enriqueta Jordana Lagarriga, viuda de Alzamora, para ampliar, conforme señala en los planos al efecto presentados, el panteón que posee en el Cementerio de esta Ciudad, señalado con el número ciento treinta y uno del Registro y siete del plano, en el Cuadro quinto.

7.

Se aprueba recepción y pago a D. Miguel Marcé, la reparación de 32 nichos del Cementerio de esta Ciudad, importan-tes. 2.755'84. Ptas.

Igualmente se aprueba un dictamen de la antedicha Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, que vista la comunicación del Sr. Arquitecto Municipal, participando haberse realizado por el Destajista D. Miguel Marcé Campins, conforme a las condiciones estipuladas, las obras de reparación de treinta y dos nichos de la derecha del Cementerio de esta Ciudad, propone se acuerde la recepción de dichas obras y el abono al referido Sr. Marcé, de la cantidad de dos mil setecientas cincuenta y cinco pesetas ochenta y cuatro céntimos, precio convenido para realización de dichas obras.

8.-

Se aprueban permisos obras particulares en Interior.

Acto continuo se aprueban las 19 instancias siguientes en solicitud de permiso para realizar obras, vistos los informes favorables, emitidos por los facultativos y organismos correspondientes, sujetandose a las disposiciones que regulan la materia:

" A D. Bartolomé Riutord Riutord, construir casa, calle Gaspar Bestard, Son Jordine. — A D. José Gil Balaguer, construir casa, carretera de la Vileta. — Son Serra. — A D. Juan Mora Gornals, construir casa, chalé, calle Armadams. — A D. Miguel Salvó Noguera, construir casa, calle Malberti, Coll de'n Rebassa. — A D. Francisca Estarellas, construir casa, calle Oriente, Coll de'n Rebassa. — A D. José Segura Aguiló, construir



casa, calle Rocas, Coll de'n Rebassa.— A D. Juan Palmer Vidal, construir casa, calle C. de Son Real.— A D. Matias Bennasar Mas, abrir portal calle Aragón, n.º. 336 — A D. Bernardino Ordinas por D. Melchor Frau, reconstruir pared, carretera de Soller, km.6 — A D. Nicolás Sastre Sanchez, cercar solar, calle F. Son Quint.— A D.ª. Inés Rebassa Coll, construir repisa, chapear escalera, correr tabique, y embaldosar, calle Triana, 22.— A D.ª Catalina Bonét Jaume, efectuar retejos y reparar pavimento, calle Llorito, 9. la Vileta.— A D. Juan Colomar, por José Rubí, reparar un muro interior, calle San Lorenzo, 30. — A D. Cayetano Sampol, por D. Antonio Pascual, construir cielo raso, calle San Pedro, 71, 3.º. # A D. Jaime Ramoy Ferrer, arreglar canal, calle Oriente, 10, Ca'n Capos.— A D. Arnaldo Abraham Vaquer, reconstruir cubierta, calle Picornell, 58 — A D. Julian Artigues Moura, pavimentar la acera, calle N. n.º. 9, Camp Redó, — A D. O. Villalonga, Mas, por D.ª. Magdalena Pou, revocar pared, y colocar piedras, calle José, Villalonga, 4, bajos, — y A D.ª. M.ª. de los Angeles Aguiló, abrir portal, calle Garrit, 38.

9.
Se aprueban suministros de bordillo, en Obras. A continuación se aprueban las 2 instancias siguientes en solicitud de bordillo para aceras:

" A. D. Juan Segura Fuster, cincuenta metros de piedra bordillo para construir la acera correspondiente a la finca sito Camino dels Reys y calle Fiól de Son Rapiña.— y A D. Lucas Cladera Alberti, id, id, veinte metros en la finca calle del Bosque, Son Armadams.

10.
Es retirado del Orden del Dia. El asunto número 10, es retirado del Orden del Dia, por indicación del Sr. Alcalde, que era un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, sobre pavimentación con riego asfáltico calles Concepción y Rubén Darío.

11.
Se aprueban obras particulares en Ensanche. Acto continuo se aprueban las 5 instancias siguientes interesando permiso para efectuar obras particulares en el Ensanche:

" A D. José Fiól, para enlucir una dependencia y colocar un marco interior, en la finca n.º. 39, de la calle Barceló y Combis.— A D. Guiller-

mo Cavaller Llobét, para construir una pared de cerca, en un solar lindante con la avenida del Coliseo Balear, angular con la calle del Doctor Ferrón. = A D. Antonio Pizó Trias, para construir una pared de cerca, en un solar de su propiedad, lindante con la calle de Buñola. = A D. Miguel Falconer, para pavimentar de hormigón los almacenes n.º. 146, de la calle Héroes de Manacor. = y A D. José Andreu Ignaci, para blanquear fachada y revocar un zócalo de la casa n.º. 97, de la calle Reina Maria Cristina.

12.

Se aprueba instancia para construir aceras. A propuesta de la Comisión de la Comisión de Ensanche se aprueba instancia interesando permiso para construir acera en la

calle Blanquerna angular Antonio Marqués, interesado por D. Juan Serra Vives.

Entran los Sres. D. Carlos Alabern Mirét, y D. Alfredo Bonét Llompart.

13.

Se aprueba certificado a buena cuenta a favor D. Juan Ferrer, 30.000, Ptas. por obras pavimentación calle Arturo Rizzi y plaza Garcia Orell.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche, de que enterada del certificado a buena cuenta que bajo el n.º. 2, ha librado el Arquitecto Municipal Sr. Forteza, a favor de D. Juan Ferrer Ginard, contratista de las obras de pavimentación asfáltica con riego profundo de la calle de Arturi Rizzi y plaza Garcia Orell, de cuyo documento resulta que, según las operaciones de medición y valoración, dicho contratista tiene ejecutadas obras que permiten el pago a buena cuenta de treinta mil pesetas, importe a que asciende dicho certificado, por lo que la Comisión informante somete a la aprobación de la Gestora, cuyo gasto será satisfecho con cargo a la consignación del Capítulo XI. Artículo 3.º. Partida 20, del vigente Presupuesto de Ensanche.

14.

Se desestima solicitud sobre exención arbitrio motores, presentada por D. Presidente Colegio Odontólogos.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Arbitrios, exponiendo que examinada la solicitud presentada por D. Sebastian Cladera Barceló, odontólogo y como Presidente del Colegio Oficial de Odontólogos, de esta Provincia, la que pide exención del arbitrio sobre motores por los que llevan los aparatos terapeuticos de odontología.

La Comisión después de examinadas las Ordenanzas de exacciones



el

076288 *

no figuran comprendidas en las exenciones dichos motores, por cuanto la tarifa minima señalada es de 0 a 2 H.P., por lo tanto entiende la Comisión no pueda accederse a lo solicitado .

15. *Se aprueban varias bajas en arbitrios varios.*

A continuación se aprueba el siguiente dictamen:
" Excmo. Sr.- La Comisión de Arbitrios a V.E. expone:
Que examinadas las bajas presentadas a los arbitrios sobre Inspección de motores, Marquesinas y Toldos, Gramolas y Radio-gramolas, y Puertas y Ventanas, los que van debidamente informados por el Inspector Sr. Feliu y resultando estar conformes, esta Comisión entiende pueden ser aprobadas por la Comisión Gestora.- No obstante de todo lo expuesto, V.E. resolverá.-
Palma 16 de Diciembre de 1938. - 32. T.- El Presidente.- Fernando Moscardó Canals.- Rubricado."

Se acuerda la urgencia.

Habiendose terminado los asuntos que figuraban en el Orden del Dia, a propuesta de la Presidencia se acuerda ser de urgencia los asuntos siguientes:

1. *Se entera B.L.M. Secretario S.E. Generalísimo, dando gracias por felicitación su cumpleaños.*

Se da por enterada la Corporación de un B.L.M. del Sr. Secretario Militar y Particular de S.E. el Generalísimo, agradeciendo el telegrama que le dirigió el Sr. Alcalde con motivo de su cumpleaños, y enviando su saludo a todos los componentes de esta Comisión Gestora y al vecindario.

11. *Se acuerda dar las gracias a D. Gabriel Torrens por haber renunciado a la gratificación de 500 Ptas. que se le concedió.*

Acto seguido se da cuenta de una comunicación dirigida al Sr. Alcalde por el Jefe del Negociado de Reemplazos Sr. Torrens, en la que manifiesta que renuncia la gratificación recientemente acordada a su favor, sin perjuicio de continuar colaborando con todo interés en los servicios que la Corporación le tiene encomendados

Se acuerda darse por enterada la Comisión Gestora y que conste en acta el agradecimiento al Sr. Torrens por su acto de desprendimiento.

III.

Se acuerda gratificación a St^a. Concepción Xaudaró y felicitar a Stas. Massot y Sampol, por meritoria actuación en Aguinaldo Pro-Combatiente. También se acuerda agradecer a D. Juan Roca sus trabajos en el mismo asunto.

Acto continuo se da cuenta de una proposición de D. Juan Roca, en la que después de explicar la meritísima labor realizada por la St^a. D^a. Concepción Xaudaró con motivo de los trabajos de organización y recaudación del Aguinaldo Pro-Combatiente, propone que se le conceda una gratificación del Capítulo VI. Artículo 1^o. Partida 175, del vigente Presupuesto.

También propone que se acuerde felicitar a las Stas. Maria Teresa Massot y Sebastiana Sampol por sus valiosos servicios en la suscripción de referencia.

Se aprueban las propuestas del Sr. Roca y a petición del Sr. Cirerol se hace constar en acta el agradecimiento de la Corporación para con D. Juan Roca por su actuación brillante al frente de los trabajos de la suscripción de que se trata.

IV.

Se acuerda: aprobar dictamen Hacienda sobre factura Ptas.- 25.818'25, de la Térmica S.A.; aprobar esta factura y que pase a Hacienda.

A continuación se da cuenta de un extenso dictamen historiando lo ocurrido con una factura de "La Térmica S.A.", importante Ptas. 25.818'25, por instalación de una parte de la calefacción de la Casa Consistorial.

Se acuerda: aprobar el dictamen y la factura; y que esta pase a la Comisión de Hacienda

V.

Se aprueba cuenta materiales Oficina Subsidio Combatiente, importante Ptas.- 4.110'50.

Se acuerda aprobar una cuenta presentada por Hijo de Vda. de G. Ordinas, por varios, importante Ptas. 4.110'50, por materiales facilitados a la Oficina del Subsidio al Combatiente.

VI.

Se aprueban modificaciones al Reglamento Organico Servicio Aguas y Alcantarillado, que fué aprobado en 7 de Febrero 1934.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:
" Excmo. Sr.- Estudiado nuevamente por la Comisión de Aguas y Alcantarillado, el Reglamento aprobado en siete de Febrero de 1934 de la Organización del Servicio Municipal de Aguas y Alcantarillado y vistas las modificaciones que al mismo se propusieron en 25 de Junio de 1937, por una ponencia designada del seno de esta Comisión Gestora Municipal, se honra en someterlo a la aprobación de V.E. para su entrada en vigor en primero de Enero de 1939.- V.E. no obstante con su superior criterio acordará lo que estime mas acertado. Palma de Mallorca, 22



cll

Diciembre de 1938.- 32. A.T.- ; Viva España !.- El Presidente.-
Juan Sastre.- Rubricado.

VII.

Se aprueba moción Al-
caldío sobre concesión
obrerros municipales, sub-
alternos, Guardia Urba-
na y Guarda Jardines,
asistencia médica do-
miciliaria y farmaceu-
tica gratuitas en las
condiciones que fija.

Se aprueba seguidamente una moción del Sr. Alcalde-Pre-
sidente, proponiendo que los obreros municipales, subal-
ternos, guardia urbana, (excepto) el Sr. Jefe Inspector,
y Guarda Jardines, tengan derecho á asistencia médica do-
miciliaria y farmaceutica gratuitas, exceptuando los es-
pecíficos. Señala también el Sr. Alcalde las condiciones exigidas pa-
ra poder gozar de tal derecho, el procedimiento para solicitarlo y para
concederlo y acompaña el modelo de la tarjeta que se extenderá al be-
neficiario. Igualmente fija las penas en que incurrirá el que falsee
su declaración jurada, y la obligación de devolver la tarjeta en
los casos que expresa.

VIII.

Se acuerda colocar en
el Salón de Sesiones
una placa con el nombre José Cal-
vo Sotelo.

A continuación se aprueba la siguiente proposición:
" Excmo. Sr.- Seis dias justos antes de empezar el actual
movimiento salvador de España, fué vilmente asesinado en Madrid, el Ex-
cmo. Sr. D. José Calvo Sotelo.- No es momento de enjuiciar sus virtu-
des, ya que sus afectos son sóbradamente conocidos, fué un gran español,
servidor fiel de su patria, marcando con su claro talento el camino
a seguir para la salvación de España.- Por tanto el Gestor Municipal
que suscribe le cabe el honor de proponer a la Gestora, que se perpe-
tue su memoria, colocando en éste salón de Sesiones, una placa con su
nombre, como sincero tributo de recuerdo y admiración a tan insigne co-
mo esclarecido patricio, que por haberlo sido tanto, pasa a la posteri-
dad como glorioso martir de España.- Casas Consistoriales 23 Diciembre
1938.- III, T. Francisco Salleras.- Rubricado."

LX

Se acuerda adquirir
en "Hostals Nous", la
parte de las fincas
de los Sres. Moragas
Cabrero y del Sr. Fus-
ter Miró, necesarias
para regularizar calle
de Aragón y proceder aper-

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de En-
sanche de fecha 30 de Noviembre último, que quedó sobre la
mesa en la sesión de día 9 del mes corriente, en que se
propone que se realicen una serie de operaciones de ad-

tura calle Gilbert de Centellas en las condiciones que expresa el dictamen.

quisición de parte de fincas en los "Hostals Nous", obras de reconstrucción de fachadas, y demás, para lograr

regularizar la calle de Aragón en su parte comprendida entre la avenida de Alejandro Rosselló, hasta las inmediaciones de la calle de la Viñaza, y para proceder a la apertura de la de Gilbert de Centellas en su extremo inmediato a la de Aragón.

Las citadas operaciones han de realizarse de acuerdo con los propietarios D. Jaime Moragues Manzano y su hermano D. Luis, y D. Juan Puster Miró, según las bases propuestas en el mismo dictamen debiéndose satisfacer el importe del gasto que dicha mejora ocasione con cargo a la consignación del Capítulo XI, Artículo 2º. Partida 19, "Expropiaciones" del Presupuesto de Ensanche.

*X.
Se aprueba adquisición Kiosco Plaza España para destinarlo a Retrete público.*

A propuesta de la Comisión especial de Ensanche, se acuerda adquirir por ocho mil pesetas el Kiosco denominado, Bar Jardín, frente al portal de entrada a la Estación de la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca, para destinarlo a Retrete Público.

*XI.
Se acuerda optar la Corporación por pagar directamente a su personal el Subsidio Familiar.*

El infrascrito Secretario manifiesta que en la sesión de día 25 de Noviembre último, se aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda, del que parece desprenderse que la Corporación Municipal, quiere pagar directamente a su personal el subsidio familiar.

Peró como no parece bastante claro dicho proposito, según los terminos de dicho dictamen, el dicente propone que en la presente sesión, se ratifique concreta y claramente el acuerdo de optar por pagar directamente el subsidio familiar a su personal, de acuerdo con la facultad que le concede el Artículo 4º. y concordantes del vigente Reglamento General del Regimen Obligatorio de Subsidios Familiares.

Después de breves palabras pronunciadas por el Sr. Ferragut, se aprueba lo propuesto por el Secretario infrascrito.

*XII.
Se aprueba la Memoria y los Presupuestos Municipales del Interior y del Ensanche, y las Ordenanzas de Arbitrios para el Ejercicio de 1939.*

A continuación el Sr. Interventor da lectura a la Memoria que acompaña a los Presupuestos para el próximo ejercicio de 1939.

Se aprueba.



cll

076289.*

Seguidamente se da cuenta del Presupuesto del Interior proyectado para el año próximo de 1939.

Se aprueba siendo su extracto el siguiente:

Ayuntamiento de Palma de Mallorca.- Ejercicio de 1939.- Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos.

PRESUPUESTO de GASTOS

Capítulo 1.º.- Obligaciones Generales.

Pensiones	84.421'99.	
Operaciones de crédito municipal.-	1.088.179'49.	
Créditos reconocidos.	108.460'73.	
Litigios..	10.000'00.	
Contingentes.	280.431'56.	
Contribuciones e impuestos	58.710'00.	
Anuncios y suscripciones.	3.033'00.	
Compromisos varios.	55.200'00.	
Cargas por servicio del Estado.	72.280'00.	1.760.716'77

Capítulo 2.º.- Representación Municipal.

Del Ayuntamiento.	31.862'50.	
Del Alcalde.	12.000'00.	43.862'50

Capítulo 3.º.- Vigilancia y Seguridad.

Guardia Municipal.	455.707'71.	
Socorro é Incendios y Salvamento.-	109.911'50.	565.619'21

Capítulo 4.º.- Policía Urbana y Rural

Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos.	372.603'95.	
Mercados y puestos públicos	12.505'00.	
Mataderos.	28.704'00.	
Extinción de animales dañinos.	200'00	414.012'95

Suma a la vuelta. 2.784.211'43

Suma anterior.- 2.784. 211'43.

Capítulo 5º. Recaudación.

Administración, inspección, vigilancia é. Investigación. - - - - -	331.105'10.	
Recaudadores y Agentes. - - - - -	<u>15.400'00.</u>	346.505'10.

Capítulo 6º. Personal y
Material Oficina.

De oficinas centrales. - - - - -	633.592'00	
De otras dependencias. - - - - -	<u>35.634'00</u>	669.226'00.

Capítulo 7º.- Salubri-
dad e Higiene.

Aguas potables y residuarias. - - - - -	264.941'00	
Binpieza de la via pública. - - - - -	228.382'50	
Cementerios. - - - - -	114.501'00	
Laboratorio de análisis de alimen- tos y preparación de vacunas.- - - - -	12.925'00	
Desinfección. - - - - -	22.006'00	
Epidemias. - - - - -	100'00	
Saneamiento de terrenos - - - - -	100'00	
Higiene pecuaria. - - - - -	<u>100'00</u>	643. 055'50.

Capítulo 8º. - Beneficencia.

Auxilios médicofarmacéuticos. - - - - -	26.130'00	
Hospitales Municipales. - - - - -	11.125'00	
Instituciones benéficas municipales. - - - - -	500'00	
Soborro y conducción de pobres Tran- seuntes y emigrados pobres. - - - - -	<u>1.500'00</u>	39.255'00 .

Capítulo 9º.- Asistencia
social.

Seguros Sociales. - - - - -	90.000'00	
Retiros obreros. - - - - -	25.000'00	
Colonización interior. - - - - -	<u>23.500'00</u>	138.500'00

Capítulo 10.º. -Instruc-
ción pública.

Prestación al Estado de servicios de instrucción primaria.- - - - -	223.899'00	
Escuelas municipales de instruc- ción primaria. - - - - -	32.449'04	
Instituciones escolares.- - - - -	<u>32.000'00</u>	
Sumas al dorso	288.348'04	4.620.753'03



ell

Sumas anteriores.	288.348'04.	4.620.753'03.
Enseñanzas especiales. - - - - -	17.975'00	
Escuelas y talleres profesionales - - - - -	1.100'00	
Instituciones culturales. - - - - -	8.250'00	
Conservación de monumentos artísticos e históricos. - - - - -	<u>16.100'00</u>	331.773'04
Capitulo 11º. Obras públicas		
Edificaciones. - - - - -	64.829'50	
Expropiaciones para apertura y ensanche de vías públicas. - - - - -	696.937'00	
Vías Públicas. - - - - -	190.000; 00	
Parques y jardines. - - - - -	<u>9.500'00</u>	961.266'50.
Capitulo 12º. -Montes.		
Capitulo 13 º. Fomento de los intereses comunales.		
Ferias y exposiciones, concursos, funciones y festejos. - - - - -	<u>55.000'00</u>	55.000'00
Capitulo 14,º. Servicios Municipalizados.		
Capitulo 15º. Mancomunidades.		
Unico . - - - - -	<u>261.038'06</u>	261.038'06
Capitulo 16º. - Entidades menores.		
Capitulo 17º. Agrupación forzosa del Municipio.		
Unico. - - - - -	<u>18.933'54</u>	18.933'54
Capitulo 18º. Imprevistos.		
Unico, Gastos imprevistos. - - - - -	<u>23.642'31</u>	23.642'31
Total general de gastos		<u>6.272.406'48</u>

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capitulo 1º. -Rentas.		
Edificios y solares. - - - - -	7.982'50.	8.226'41.
Valores. - - - - -	<u>245'91.</u>	<u>8.226'41.</u>

	Anterior . . .	8.226'41
Capítulo 11.-Aprovechamiento de bienes comunales.		
Leñas y pastos. - - - - -	500'00	
Enajenación de bienes. - - - - -	<u>106.000'00</u>	106'500'00
Capítulo 52.- Eventuales y extraordinarios.		
Reintegro de pagos indebidos.- - - - -	500'00	
Id. por varios conceptos. - - - - -	141.458'10	
Legados donativos y mandos. - - - - -	51.110'00	
Extraordinarios. - - - - -	<u>229.625'00</u>	422.693'10
Capítulo 62.- Arbitrios con fines no fiscales.		
Unico. - - - - -	<u>16.000'00</u>	16.000'00
Capítulo 72.- Contribuciones especiales.		
Unico. Sobre beneficios por obras o instalaciones del Ayuntamiento. - - - - -	<u>50.000'00</u>	50.000'00
Capítulo 82.- Derechos y tasas.		
Por prestación de servicios. - - - - -	344.950'00	
Por aprovechamientos especiales. - - - - -	<u>2.106.856'48.</u>	2.451.806'48
Capítulo 92.- Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.		
Impuestos cedidos por el Estado. - - - - -	562.180'49.	
Participación y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado. - - - - -	<u>1.060.000'00.</u>	1.622.180'49
Capítulo. 102.- Imposiciones Municipales.		
Arbitrios sobre artículos destinados al consumo. - - - - -	1.300.000'00	
Id. sobre solares sin edificar. - - - - -	20.000'00	
Id. sobre incremento de valor de los terrenos. - - - - -	40.000'00	
Id. sobre Inquilinatos.- - - - -	155.000'00	
Id. sobre compañías anónimas y comodatas por acciones . - - - - -	15.000'00	
Por concesiones especiales. . - - - - -	<u>50.000'00.</u>	1.580.000'00
Capítulo 11.- Multas.		
Unico. - - - - -	15.000'00.	15.000'00

Total general de ingresos. 6.272.406'48



cll
A 742819

RESUMEN GENERAL

Total general de gastos. . . . 6.272.406'48.
Total general de ingresos. . . . 6.272.406'48.

Se da también cuenta del Presupuesto Ordinario especial del Ensanche, proyectado para el año próximo de 1939.

Se aprueba siendo su extracto el siguiente:

"Ayuntamiento de Palma de Mallorca, Ejercicio de 1939, Resumen del Presupuesto especial de Ensanche.

PRESUPUESTO DE GASTOS.

Policia urbana y rural. - - - - -	4.456'25
Personal y material de oficinas. - - - - -	60.074'00
Obras públicas. - - - - -	396.406'71
Imprevistos. - - - - -	<u>1.000'00</u>
	<u>461.936'96</u>

INGRESOS.

Rentas. - - - - -	936'96
Aprovechamiento de bienes comunales. - - - - -	4.000'00
Eventuales y extraordinarios. - - - - -	20.000'00
Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales. - - - - -	<u>437.000'00</u>
	<u>461.936'96</u>

RESUMEN GENERAL.

Total general de gastos. . . . 461.936'96.
Total general de Ingresos. . . . 461.936'96

XIII.
Se aprueban las Ordenanzas de arbitrios municipales, para 1939.

Seguidamente se da cuenta de las Ordenanzas de los Arbitrios Municipales que han de regir durante el año 1939, haciendo especial mención de las modificaciones introducidas en los que han regido durante el corriente año.

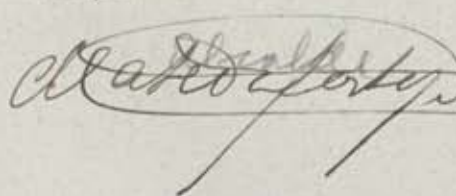
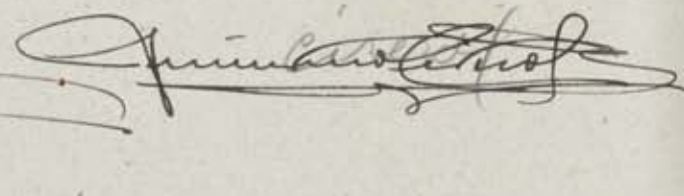
Se aprueban.

XIV.
Se concede gratificación al personal de Hacienda.

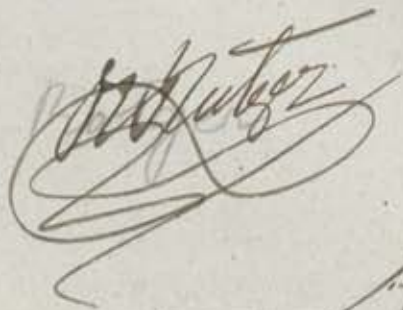
A propuesta del Sr. Bonét de los Herreros, se acuerda conceder la gratificación de costumbre al personal que ha intervenido en la confección de los Presupuestos que se acaban de aprobar.

El Secretario da las gracias en nombre de dicho personal.

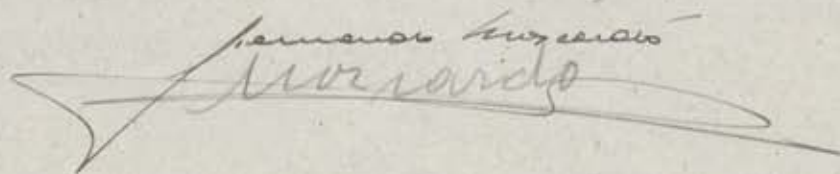
En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, y ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora veinte y diez minutos, de todo lo que se extiende la presente acta, en cinco pliegos y porte de otro, de papel timbrado, cuatro de la Clase septima y uno de la Clase Octava, reintegrado con una póliza de uno peseta cinciento céntimos, números, setenta y seis mil doscientos ochenta y cinco, setenta y seis mil doscientos ochenta y seis, setenta y seis mil doscientos ochenta y siete, setenta y seis mil doscientos ochenta y ocho, setenta y seis mil doscientos ochenta y nueve, y setecientos cuarenta y dos mil ochocientos diez y nueve, que firman los señores concurrentes y certifico.

Rudren



Bonét

Removido su cargo




cll

Joaquín Soler

Ferragut
P. Ferragut

Valdes
J. Valdes

Alfred Boret

Merana

Herrera
A. Herrera

Enrique Delgado

Sastre

Juan Pons

Interventor

J. Empover

Secretario

A. Pons

